

26 mar. 1895

EDICTO

DEL

ILMO. SR. DR. D. PRÓSPERO MARIA ALARCÓN

Y SANCHEZ DE LA BARQUERA

CON MOTIVO

DE SU VISITA GENERAL A LAS PARROQUIAS

DE ESTE ARZOBISPADO



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

MÉXICO

PRENTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Calle de Meleros, antigua Plaza del Volador.

1895

BX874
.A4
E3
1895
c.1

3771

26

BX874
.A4
E3
1895
C.1

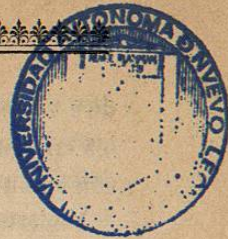
003771



1080026955



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Nos el Doctor Don Próspero María Alar-
gon y Sánchez de la Baquería, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de
México.

Al M. I. Sr. Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Metro-
politana, al M. I. Sr. Abad y Cabildo de la Insigne Colegiata de
Nuestra Señora de Guadalupe, al Clero secular y regular, y á to-
dos los fieles de este Nuestro Arzobispado, salud y bendición en
Nuestro Señor Jesucristo.

AMADÍSIMOS HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Animado por la obligacion que Nos impone Nuestro cargo pasto-
ral y por el paternal amor que os profesamos, pronto tendremos el con-
suelo de visitar algunas de las más lejanas parroquias de esta Arqui-
diócesis, y ser testigo de vuestra piedad y de vuestra inquebrantable
adhesion á la santa fe de nuestros padres. Este es el espíritu de nues-
tra santa Madre la Iglesia católica y una práctica necesaria para que
el pastor de las almas pueda conocer espiritualmente á sus ovejas,
práctica antiquísima de la cual nos dejaron edificantes ejemplos los
Apóstoles, cuando despues de evangelizar á los pueblos, como nos

40973

003771

dice en los Hechos apostólicos el evangelista San Lucas, visitaban á los cristianos para enterarse de los progresos de su virtud y ayudarlos con su autoridad y sus consejos.

Y ciertamente, ligado á vosotros con estrechísimos vínculos espirituales como vuestro Padre y Pastor, ¿cómo no habíamos de inspirarnos en todo en el deseo de vuestro mayor bien? ¿Cómo no preocuparnos con la idea de los peligros que constantemente corren las almas, expuestas á las asechanzas del infernal enemigo, y de la necesidad en que todos estamos de trabajar con empeño en la grande obra de nuestra eterna salvacion? Porque bien podemos en alguna manera deciros á todos vosotros lo que un tiempo decia San Pablo á los fieles de Corinto: "*¿Quién sufre entre vosotros que yo no sufra con él? ¿Quién hay que entre vosotros sea víctima del escándalo, sin que yo le compadezca y me sienta encendido en santa indignacion?*"

Embajador, aunque indigno, del amabilísimo Jesus, que hace siglos recorrió en todas direcciones las comarcas de Palestina derramando sobre los israelitas, y aun sobre los gentiles, todo género de bienes y curando toda clase de enfermedades, Nos deseamos con vivas ansias remediar las dolencias de vuestro espíritu, para cuya segurísima curacion se ha dignado enriquecernos Su divina Majestad con elementos maravillosamente eficaces, cuales son las facultades espirituales que con cristiana caridad queremos emplear en favor vuestro.

Vamos á visitar vuestras iglesias, y esperamos que con el cuidado y vigilancia de vuestros dignos párrocos y la constante ayuda que para ello les preste vuestra piedad, se encontrarán con la regularidad y decencia que corresponden á los misterios altísimos que en ellas se celebran. Y no sólo queremos gozarnos observando el satisfactorio estado de vuestros templos, en que con amorosa complacencia recibe vuestros rendidos obsequios nuestro adorable Salvador Jesus en el santísimo Sacramento del altar, sino que anhelamos tener consoladoras nuevas del estado de otros templos de los cuales debemos principalmente cuidar, de vuestras almas, que son, como sabeis, templos místicos de Dios Nuestro Señor, en que por su gracia se digna habitar el Espíritu santo. Para enriquecerlos con nuevas gracias, Nos disponemos á administraros el santo Sacramento de la Confirmacion, en el cual por la imposicion de Nuestras manos recibireis este divino Espíritu, que con su sopro vivificador ha renovado la faz de la tierra. Espíritu de *sabiduría*, que entre las densas tinieblas que hoy se extien-

den por el mundo impidiéndonos admirar el brillo de la virtud y oscureciendo el camino que conduce al cielo, proyectará sobre vosotros esplendorosa luz que os haga conocer el mérito de las virtudes cristianas y la vanidad de las satisfacciones y alegrías del mundo, y os guie por entre los peligros y sinsabores de la vida al puerto de la eterna gloria.

Espíritu de *inteligencia*, que á los sencillos y humildes de corazón enseña la ciencia dulcísima de las incalculables ventajas que se gozan en la observancia de la divina ley, y revela en la inexcrutable grandeza de altísimos misterios verdades sumamente consoladoras, que no podrán leer jamás en las numerosas páginas de su vana ciencia los espíritus soberbios, que se resisten á servir con rendimiento á su Dios. Espíritu de *consejo*, que á las almas dóciles que buscan ante todo el reino de Dios y su justicia, dirige con suaves y eficacísimos medios, para que ni los engañosos encantos del mundo las seduzcan, ni las dificultades y asperezas del deber las desanimen. Espíritu de *fortaleza*, que infunde desusado valor y celestiales alientos para combatir sin tregua contra los enemigos de nuestra salvacion, aspirando siempre á conservar purificada el alma y dar al Corazón sacratísimo de Jesus la mayor gloria posible. Espíritu de *ciencia*, que en aquella sentencia divina de nuestro amabilísimo Salvador: "aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón," nos hace conocer verdades fecundísimas que el espíritu del mundo no ha enseñado jamás; que la verdadera ciencia es salvar el alma por medio de la práctica de las virtudes; y que si esto no se consigue, todo lo demás viene á ser ignorancia funestísima. Espíritu de *piedad*, que nos enseña á buscar á Dios en todas las cosas, dedicándole constantes obsequios, que son tanto más meritorios, cuanto es mayor el sacrificio que en ellos se hace.

Así, pues, con el fin de que con esta pastoral Visita se consigan los saludables frutos que pretende nuestra santa Madre la Iglesia, creemos oportuno hacer las prevenciones siguientes:

Primera. Por más que agradezcamos en el alma las cariñosas atenciones de que con Nuestra humilde persona han dado frecuentes pruebas Nuestros amados párrocos y demás respetables eclesiásticos, queremos ante todo que se observen con la mayor escrupulosidad las prescripciones canónicas que se refieren á la residencia de los curas en sus parroquias respectivas. Por lo cual encargamos que no salgan

de las suyas con el objeto de recibirnos ó acompañarnos á otros curatos los señores curas ó vicarios, á no ser que, conviniendo al mejor servicio de sus iglesias, obtengan de Nos licencia por escrito.

Segunda. En el órden de la visita se observará á la letra todo cuanto sabiamente prescrito se contiene en el Ritual y Pontifical Romano y en el Ceremonial de Obispos. Y para que en esto no haya omision alguna, se remitirán con la debida anticipacion á todos los señores párrocos las oportunas instrucciones.

Tercera. Siendo Nos uno de los primeros que deben dar ejemplo de obediencia á las leyes que procedan de las Autoridades constituidas en todo cuanto no se oponga á la ley santa de Dios, prevenimos á todos los señores eclesiásticos se abstengan de toda manifestacion que á esas disposiciones sea contraria.

Cuarta. Los párrocos dispondrán que con la conveniente anticipacion se explique con claridad al pueblo, y especialmente á los niños, durante algunos días, la excelencia del sacramento de la Confirmacion, la necesidad de recibirle, dado que, como en este caso, haya facilidad para ello, el aumento de gracia santificante y otras especiales que con él se obtienen, y las disposiciones necesarias para acercarse á recibirle. Háganles entender que el bautismo es del todo indispensable para recibir cualquier otro sacramento; y que el de la Confirmacion, si bien no es absolutamente necesario para salvarse, todos los católicos están obligados á recibirle cuando puedan, y seria pecado grave dejar de hacerlo en este caso, segun declaracion del Papa Benedicto XIV. Especialmente los ancianos, que por algunas particulares circunstancias no han podido recibirle, deben prepararse para esto con mucha diligencia, puesto que Dios Nuestro Señor les ofrece en él un nuevo medio de santificacion. Que sepan todos que este sacramento imprime en el alma del que le recibe, un carácter indeleble, por lo cual no puede conferirse más que una vez; que para los adultos y para los niños que hayan llegado al uso de la razón es condicion indispensable confesarse ántes de recibirle, y muy laudable tambien es comulgar, no sólo en los primeros, sino aun en los niños que se hayan acercado ya alguna vez á la sagrada Mesa. Entérenles asimismo de que los padrinos en este sacramento contraen parentesco espiritual con el confirmado y con los padres de éste; que respecto de los niños sólo los varones serán admitidos como padrinos, así como para prestar este obsequio á las niñas sólo serán presentadas las señoras. Adviértanles

una y más veces que no se acerquen á recibir la Confirmacion si no hubieren estado presentes á la deprecacion que Nos debemos hacer ántes de administrar ese sacramento, ni se ausenten ántes de recibir la bendicion episcopal al terminar las confirmaciones. Recomiéndenles, por último, la necesidad de la limpieza corpóral en los que hayan de acercarse para ser confirmados; pues sabido es que muchas veces hay que descender con pena á detalles de este género, previniendo á los padres de familia hagan que sus hijos ó inferiores se laven la cara y se presenten con la posible limpieza.

Quinta. Despues de comenzada la Santa Visita segun el orden prevenido en la sagrada Liturgia, Nuestro primer cuidado será examinar el Sagrario, y ver si se halla adornado con las cortinas de Rúbrica y con la necesaria prevencion y conveniente decencia en copones, relicario y platillo de comunión, así como si las condiciones de la llave ofrecen la debida seguridad.

Sexta. Visitarémos los altares con el ara sagrada, que debe estar entera y con las necesarias reliquias en su respectivo sepulcro. Los manteles serán tres, y estarán con la debida limpieza, lo mismo que las tres sacras ó palabrereros, el visillo del altar del Sagrario, y al pié de éste, además, alguna alfombra como señal de mayor reverencia. La lámpara, que constantemente debe lucir ante el Santísimo Sacramento, ha de estar colocada de modo que dirija directamente la luz hácia la puerta del Sagrario, y en cuanto pueda ser á los relicarios en que se guardan las de los santos, que con sus respectivas auténticas posee la Iglesia, y al nicho en que se conservan los santos óleos. En las sagradas imágenes que en los altares y demás lugares del templo ó los anexos se veneren, lo mismo que en los vestidos que las cubren, nada ha de notarse que sea ridículo, impropio ó de algun modo contrario al respeto y devocion que deben inspirar.

Séptima. Los muros del templo, las capillas á él unidas, el comulgatorio, las lámparas, candeleros, bancas y demás útiles y partes del mobiliario dedicado al uso de los fieles, deben aparecer con la conveniente decencia, sin que en ellos se noten manchas ú otras irregularidades que tanto desdican de la majestad del lugar santo. Lo mismo encargamos respecto á los confesonarios, que deberán reunir cualidades aceptables en su forma y comodidad, y estar provistos de las rejillas y cortinas, que tan bien cuadran á la modestia de los sagrados ministros.

Octava. En el bautisterio, que en lo posible debe estar decorado con un cuadro en que se represente el bautismo de nuestro divino Salvador, debe cuidarse con empeño que el agua de la sagrada fuente se renueve con la necesaria frecuencia, y que el santo crisma y el óleo sagrado de los catecúmenos sean custodiados con la conveniente precaucion y la debida reverencia.

Nona. Deberá estar adornada en lo posible la Sacristía con un Crucifijo de talla proporcionada, y ostentar en sus muros, cuadros y demás enseres, la decencia que para el templo se recomienda. Los sagrados ornamentos han de estar guardados con esmerada regularidad y la debida separacion, sin confusion de clases y colores, y sin dobleces innecesarios que vienen á ser en poco tiempo tan grave obstáculo para la decencia del culto. El mismo orden que en los cajones se observará en los armarios en que se guardan los vasos sagrados; y en unos y otros observaremos si se cierran con las necesarias precauciones, y si todo ello está con la debida decencia. El buen estado de los Misales con las adiciones publicadas hasta el día de hoy y los oportunos registros; y las vinajeras, ciriales, candeleros y demás útiles dedicados al culto divino, serán igualmente objeto de Nuestra revision.

Décima. Ha de extenderse Nuestro exámen á los muros, torres y bóvedas exteriores de los templos, en los cuales harémos cuidadosamente observar si hay la debida limpieza para impedir la formacion de musgo y de pequeños arbustos, que suelen ser con el tiempo causa de lamentables ruinas en los más sólidos edificios.

Undécima. Examinaremos tambien el estado de las Cofradías y demás piadosas Congregaciones, para enterarnos del incremento que vayan tomando, método que se sigue en su direccion y administracion, faltas que se noten y abusos que deban evitarse.

Duodécima. Y no ménos deberémos enterarnos de la formalidad y decoro con que se celebran las funciones sagradas, y de las condiciones del canto y de la música, en que nada debe haber que tenga sabor ó reminiscencias profanas, tan contrarias á la gravedad del culto divino y al fomento de la piedad de los fieles. Procuraremos asimismo que sean del todo eliminadas, si las hubiese, ciertas corruptelas, que contra las sagradas Rúbricas, la modestia sacerdotal ó la decencia propia del Santuario, hayan podido introducirse por descuido, debilidad ó censurable condescendencia. Bien sabido es que están prohibidos en el templo toda clase de adornos profanos, y mucho más en

los altares. Y en la mesa de estos ni aun las velas que deben arder durante la santa Misa han de colocarse.

Décimatercia. Harémos examinar de la manera más minuciosa los libros parroquiales, para enterarnos de la formalidad é integridad con que han sido consignadas las partidas; y todos los demás libros y documentos del archivo, con especialidad los expedientes matrimoniales y libro de providencias diocesanas, informándonos de si todas las que han sido expedidas constan en él, y si son con la debida exactitud obedecidas. Las faltas que en estos puntos fueren notadas, deberán ser remediadas cuanto ántes por cuenta de los interesados.

Décimacuarta. Todos Nuestros amadísimos diocesanos pueden exponernos con santa libertad lo que crean conveniente para la tranquilidad y provecho espiritual de las almas y extirpacion de cualquier abuso ó escándalo que por desgracia hubiese que lamentar. A Nos pertenece informarnos con la necesaria diligencia y exactitud de la verdad de los hechos que se Nos expongan; pero entiendan todos que en la medida de Nuestras facultades, y atendidas todas las circunstancias, procederémos, Dios mediante, con el celo que corresponde á Nuestro oficio Pastoral.

Décimaquinta. Nos hospedaremos en la casa parroquial, y encargamos á Nuestros amados párrocos que se abstengan de toda sombra de fausto ó estudiados adornos que sean poco conciliables con la modestia propia de Nuestro estado sacerdotal. Si por cualquier accidente hubiera necesidad de hacer alguna reparacion ó limpieza indispensable, cuiden con diligencia de que las habitaciones sean blanqueadas con bastante anticipacion, y que la pintura y barniz de ciertos objetos no estén todavía frescos. Advertirémos de paso que la comida sea frugal, evitando el excesivo número de platos, que sobre ser poco conforme á la moderacion, de que debemos dar siempre ejemplo los ministros del Santuario, no son de ordinario ménos contrarios á la higiene.

De nuevo os recomendamos, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, procureis con empeño aprovecharos, en esta santa Visita, de las muchas gracias espirituales que en ella podeis conseguir, y os excitamos con encarecimiento á que purifiqueis vuestras conciencias en el santo tribunal de la Penitencia, aprovechando la oportunidad que para ello os ofrecerémos Nosotros mismos y los señores sacerdotes que Nos acompañen.

Entretanto con paternal afecto á todos os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † santo.

Este Edicto será leído *intra Missarum solemnía* el día festivo al de su recepcion.

Dado en Nuestra casa arzobispal de México el día 26 de Noviembre de 1895.

✠ Próspero María,

Arzobispo de México.

Por mandato de Su Señoría Ilustrísima,

Melasio de Jesús Vázquez,

Secretario.

112 0000



00